

Antecedentes historicos de las Cortes Valencianas

Comunidad Valenciana

Enviado por : escapada

Publicado el : 9/12/2010 10:40:00

Despues de fundar Jaime I, en 1238, el Reino de Valencia, concedi  al pueblo valenciano los poderes para su autogobierno. Convoc  a los nobles, a miembros de la iglesia y a representantes de las ciudades mas importantes del territorio valenciano, creando asi un colectivo institucional para impartir las Leyes, controlar los presupuestos y atender las necesidades de gobierno. Puede decirse que estas reuniones fueron el origen hist rico de las Cortes Valencianas. El Rey Jaime I las convocaba cada vez en un sitio diferente y han sido reunidas en ciudades como, Morella, Orihuela, Valencia, Segorbe, Sant Mateu, Castellon....

Las Cortes de Jaime I elaboraron en sus reuniones periodicas, el "Llibre dels Furs", o sea, las Leyes del Reino de Valencia, que estuvieron vigentes hasta su derogaci n en 1707, despu s de la derrota de la Batalla de Almansa.



[El Rey Jaime I. foto Wiltron](#)

Despu s de 271 a os, en diciembre de 1978, fue aprobada la Constituci n vigente, que, por un lado, permite que Espa a vuelva a una normalidad constitucional y, por otro, recoge el derecho al autogobierno de las nacionalidades y regiones a trav s de la configuraci n de unas Comunidades Aut nomas regidas por sus respectivos Estatutos de Autonom a. Este marco constitucional hizo posible en agosto de 1982 la aprobaci n del Estatuto de Autonom a de la Comunidad Valenciana. A partir de la entrada en vigor del Estatuto se fueron configurando las Instituciones de la Generalitat Valenciana, que tienen como primera instituci n Las Cortes Valencianas.